

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 147

Fecha: 01 de abril de 2013

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Carolina Carrera Ferrer

Don Jorge Contesse Singh

Doña Lorena Fries Monleón

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Enrique Nuñez Aranda

Don Manuel Nuñez Poblete (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

TABLA

1. **Aprobación Actas 146.** 2. **“Mesa de Consenso por la Consulta Indígena” y “Pacto por la autodeterminación mapuche”.** 3. **Misión de observación.** 4. **Varios**

1. Aprobación Actas 146.

Se aprueba el acta 146.

2. “Mesa de Consenso por la Consulta Indígena” y “Pacto por la autodeterminación mapuche”.

La directora informa sobre los principales aspectos de ambas instancias, sin perjuicio del informe final que entregará.

Respecto a la Mesa de Consenso por la Consulta Indígena informa que hay presencia de representantes de nueve pueblos indígenas. La delegación de gobierno es encabezada por Matías Abogabir, Asesor Especial para Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social. Hay presencia de observadores de la Oficina para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas, PNUD e INDH.

La constatación inicial es que se observa improvisación, ausencia de una metodología que favorezca el diálogo y falta de un/a facilitador/a o moderador/a que efectivamente conozca sobre la temática indígena. Informa que se hicieron propuestas concretas por parte de los representantes de los pueblos indígenas.

7



Pone en conocimiento del Consejo que han habido dos temas vinculados con el INDH, el primero es la petición de la Corporación Encuentro Nacional Mapuche (ENAMA) de que el INDH realice gestiones para permitir la reincorporación de éstos a la Mesa de Consenso y el segundo, el cuestionamiento de delegados indígenas a Pedro Cayuqueo, por pertenecer a ENAMA.

Respecto de ambas situaciones, la directora informa que enviará respuestas escritas señalando, que respecto a la solicitud de ENAMA, no corresponde que el INDH señale quienes deben estar en la mesa, desde su condición de observador.

En cuanto al cuestionamiento de Pedro Cayuqueo, indica que su participación de observador es en calidad de miembro del Consejo Consultivo del INDH y no como representante de ENAMA.

La directora opina que sin perjuicio de estas respuestas a situaciones puntuales, corresponde emitir un pronunciamiento por parte del INDH en su rol de observador, de todo lo acontecido a la fecha, para adelantar las observaciones que ya se han constatado respecto a las falencias de dicha instancia.

En cuanto a la reunión en el cerro Nielol del “Pacto por la autodeterminación mapuche” indica que la segunda sesión se realizó el día 21 de marzo de 2013, el programa inicial se vio alterado por la muerte del lonko Pascual Pichun y que solo hubo una exposición sobre el derecho a la autodeterminación en el contexto del derecho internacional de los derechos humanos y su expresión en la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblo Indígenas, por parte de Aucan Huilcaman. Informa que se convocó una tercera sesión para los días 12 y 13 de abril de 2013.

3. Misión de observación.

La directora informa que va a realizar una misión de observación a Iquique para recopilar información sobre la situación de las personas migrantes y del cumplimiento de las órdenes de expulsión por parte de las autoridades administrativas. Indica que dicha misión debe incluir reuniones con autoridades políticas, policiales, organizaciones de la sociedad civil que trabajan con migrantes, organizaciones de migrantes, etc. Manifiesta que ha recibido información que en la ciudad de Iquique se requiere tener información cierta sobre las personas migrantes y que en Arica ya se están realizando acciones.

El consejero Manuel Nuñez solicita que se incluya a Antofagasta dentro de las ciudades a visitar en la misión de observación.



2

4. Varios

a. Examen Periódico Universal

La directora indica que el informe que el INDH presentará para el Examen Periódico Universal debe tener una extensión máxima de 5 páginas.

Señala que la propuesta es utilizar como base las recomendaciones hechas en los anteriores informes y realiza la siguiente propuesta de Índice con los temas a tratar:

1. Institucionalidad en derechos humanos (presupuesto, plan de derechos humanos, educación en derechos humanos, tratados internacionales y protocolos sin ratificar).
2. Pueblos indígenas (reconocimiento constitucional, ley antiterrorista, derecho a la consulta)
3. Violencia policial, Tortura, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y situación carcelaria.
4. Derechos económicos, sociales y culturales Derecho a la salud, trabajo y previsión social, medio ambiente, vivienda y educación)
5. Migrantes, personas en situación de refugio, trata de personas.
6. Justicia militar
7. Justicia, verdad, reparaciones
8. Mujeres
9. Niños y niñas

El consejero Jorge Contesse propone que el título 3 sea modificado por el "Políticas de seguridad y derechos humanos" para englobar los temas antes señalados.

Se aprueba la propuesta de índice para el informe INDH para el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

b. Reunión H. Senador Girardi

La directora informa que el H. Senador Girardi junto al abogado Jaime Madariaga y los dirigentes de Vivo Positivo y Acción Gay concurrieron al INDH para informar de casos de personas con sida y que no pueden acceder a los medicamentos en las farmacias porque hay un problema de escasez de retrovirales, porque el Ministerio de Salud no ha comprado la cantidad suficiente para cubrir las necesidades. Señala que hay desconocimiento del tema porque muchos portadores no quieren denunciar la situación porque los coloca en la situación de tener que reconocer que son portadores de SIDA.



La directora manifiesta que se van a enviar oficios para verificar la información entregada y que considera que la situación es similar respecto de las mujeres que sufrían cáncer de mamas y respecto de la cual, el INDH intervino el año pasado.

El consejero Manuel Nuñez señala que la Ley número 19.779 establece normas relativas al virus de inmunodeficiencia humana y crea bonificación fiscal para enfermedades catastróficas tiene disposiciones y obligaciones específicas que el Estado debe cumplir respecto las personas portadoras del SIDA, la cual debe ser analizada al momento de solicitar información.

c. Marcha conmemoración Daniel Zamudio.

La directora informa que recibió la solicitud del MOVILH, para que el INDH concurriera como observador a la marcha organizada para conmemorar un año de la muerte de Daniel Zamudio, el día 30 de marzo de 2013.

Indica que concurrió junto a personal del INDH y que constató un alto despliegue de fuerzas de carabineros, desproporcionado con el número de manifestantes y con las características habituales que tienen las movilizaciones convocadas por organizaciones de la diversidad sexual.

Considera que el criterio observado en anteriores manifestaciones, en cuanto a la proporcionalidad del número de efectivos policiales respecto al número de manifestantes, la ubicación y la presencia de fuerzas especiales, no se observó en ésta y lo acontecido con las estudiantes universitarias detenidas por no portar cédula de identidad, son signos de que Carabineros de Chile no está incorporando de manera adecuada las observaciones realizadas por el INDH.

Asimismo, indica que de acuerdo a lo señalado por el Presidente del MOVILH, la Intendencia habría decidido negar cualquier manifestación pública que solicite transitar por la Alameda.

d. Universidad del Mar / Ministerio de Educación

La directora informa que con motivo de los acontecimientos ocurridos con la Universidad del Mar y a petición del consejero Enrique Nuñez, solicitó la elaboración de una minuta sobre estándares internacionales en materia de educación y la responsabilidad del Estado sobre el tema, tomando como base que fue la Comisión Nacional de Acreditación quien dio la acreditación a dicha centro de estudios superiores.



4

Señala que para elaboración de dicho documento se solicitó información sobre el plan de contingencia del MINEDUC y reunión con el encargado de estudios superiores, Sr. Ugarte. Hasta la fecha no ha habido respuesta y que a diferencia de otras reparticiones públicas, el Ministerio de Educación de manera recurrente no envía la información solicitada.

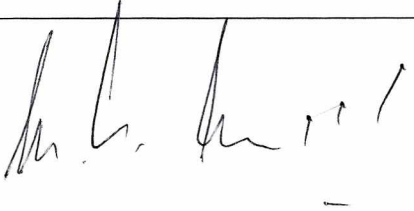
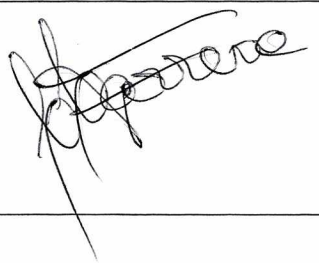
En atención a ello, señala que pondrá en conocimiento de Contraloría General de la República la falta de respuesta del Ministerio para efectos que se pronuncie respecto de las obligaciones que tiene dicha repartición con un órgano autónomo del Estado como es el INDH.

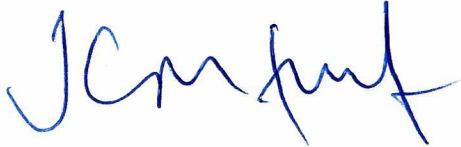
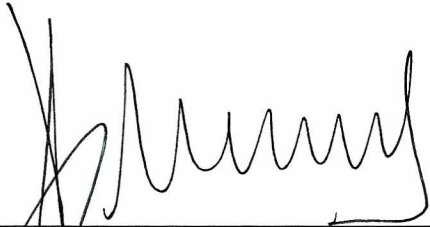
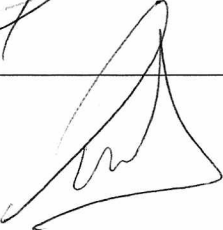
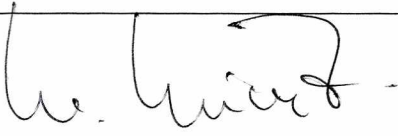
e. Entrega de premio a tesis

La directora informa que el día viernes 5 de abril de 2013 estará en Concepción para la entrega del premio del Concurso Cuenta tu Tesis en Derechos Humanos a la tesis "Represión Política en cuatro comunas rurales de la Provincia de Bío Bío durante el primer año de la dictadura militar" -realizada por Katherinne Brevis Arratia, graduada como Licenciada en Historia por la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 146
- Se aprueba la propuesta de índice para el informe INDH para el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	

Don Jorge Contesse Singh	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Enrique Nuñez Aranda	
Don Manuel Nuñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto